Nº 07/2014

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día cinco del mes de febrero del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para la **ADQUISICION DE CHAPAS (2014) – AD REFERENDUM**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA con ID 266981**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Herminio Cuellar**, **Héctor Figueredo**, miembros de la Junta Departamental, **C.P. Toribio Morel**, Girador, **Abog. Luis Cáceres Ayala**, Secretario General y **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se hallan presente María Cristina Báez Rivas, con C.I.N° 3.199.962 en representación del oferente **San José S.R.L. Industrial y Comercial**, y Miguel Ángel D'Ecclesiis Ferreira, con C.I.N° 1096359 en representación de la firma **Fortaleza S.A.**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a los precios totales de las ofertas presentadas, resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. San José S.R.L.	209.406.000.-
2. Ferretería Paraguarí	443.570.000.-
3. Fortaleza S.A.	517.138.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) La oferta de la firma San José S.R.L. no ha cotizado el ítem 1 Chapas de fibrocemento en su carta de oferta.

b) La representante de la firma San José S.R.L. manifiesta que la oferta de la firma Ferretería Paraguarí no presenta un Balance General correspondiente al año 2012, y el certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencido; asimismo manifiesta que la oferta de la firma Fortaleza S.A. no presenta balances de los años 2010, 2011, y 2012, no presenta autorización del fabricante, representante y/o distribuidor, no presenta DJ de proveer los bienes en tiempo y forma, constancia de entidades financieras, en su SIPE se encuentra el acta de asamblea, el IVA, certificado de cumplimiento tributario y la constancia de RUC como vencido.

c) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

Abog. Luis M. Cáceres Ayala
Secretario General
Gobernación 9° Departamento Paraguarí

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
María Cristina Báez Rivas
San José S.R.L. Ind. y Com.

.....
Miguel Ángel D'Ecclesiis Ferreira
Fortaleza S.A.

.....
Héctor Figueredo
Miembro Junta Dptal.

.....
Herminio Cuellar
Miembro Junta Dptal.

.....
Toribio Morel
Girador

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Srio. General

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC